POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS

No. DIRAN – ARLOF – 29.25

Bogotá D.C; 31 MAR 2026

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO

DE MÍNIMA CUANTÍA PN DIRAN MIC 002 2026

La Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, domiciliadas o con sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), así como a las Mipymes que tenga expresamente el objeto de este proceso dentro de su objeto social o actividad, que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo y estén interesadas en participar en el proceso de selección para el "**ADQUISICIÓN DE PRUEBAS PSICOLÓGICAS DESTINADAS A LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO PSICOLÓGICO DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL QUE CUMPLE O ASPIRA A CUMPLIR FUNCIONES EN LA AVIACIÓN POLICIAL TALES COMO PILOTOS, COPILOTOS, TÉCNICOS AERONÁUTICOS, C-SAR, INTELIGENCIA AÉREA, OPERACIONES DE AERONAVES NO TRIPULADAS, ENTRE OTROS; CON EL FIN DE APOYAR LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, APTITUD PSICOFÍSICA ESPECIAL DE VUELO Y FACTORES HUMANOS".**

MODALIDAD DE SELECCIÓN

MÍNIMA CUANTÍA: Reglada por el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Capítulo 1, así:

(...) la contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas: a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas; b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil; c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas; d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

PARÁGRAFO 1. *Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional.*

PARÁGRAFO 2. *La contratación a que se refiere el presente artículo se realizará exclusivamente con las reglas en él contempladas y en su reglamentación. En particular no se aplicará lo previsto en la Ley 816 de 2003, ni en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 (...).*

El presente proceso de contratación, se realizará por la modalidad de mínima cuantía de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 del 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".

En sujeción a la norma anterior, el numeral 5 del capítulo II de la Resolución Nro. 03049 de 2014 *"Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"*, dispone:

(...) Modalidad de selección prevista para la contratación cuyo valor no exceda del 10 por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad. (De conformidad con el presupuesto de la Policía Nacional, cuando el valor del contrato que se pretende celebrar no exceda de 100 SMLMV), Artículo 94 Ley 1474 del 12 de julio de 2011. Teniendo en cuenta la estructura de la Policía Nacional y la naturaleza de las funciones y tareas que corresponden a sus dependencias, el director general mediante Resolución delega la competencia para la selección de contratistas a través de la modalidad de Mínima cuantía en distintos funcionarios (...).

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. DATOS DEL PROCESO

Objeto

ADQUISICIÓN DE PRUEBAS PSICOLÓGICAS DESTINADAS A LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO PSICOLÓGICO DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL QUE CUMPLE O ASPIRA A CUMPLIR FUNCIONES EN LA AVIACIÓN POLICIAL TALES COMO PILOTOS, COPILOTOS, TÉCNICOS AERONÁUTICOS, C-SAR, INTELIGENCIA AÉREA, OPERACIONES DE AERONAVES NO TRIPULADAS, ENTRE OTROS; CON EL FIN DE APOYAR LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, APTITUD PSICOFÍSICA ESPECIAL DE VUELO Y FACTORES HUMANOS.

Clasificación UNSPSC

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
42181500	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos de examen y control del paciente	Evaluación diagnostica y productos de examen de uso general
42182304	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos de Examen y Control del Paciente	Producto del Examen Neurológico

Presupuesto

El valor total estimado para el presente proceso de contratación es de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($59.168.750,00), INCLUIDOS IMPUESTOS DE LEY.** discriminado así:

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	02-02-02-008-009 OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN, SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	AVIPO	JUEGO COMPLETO PRUEBA DE LA PERSONALIDAD	10	1600	$ 19.303,00	$ 30.884.800,00
2			JUEGO COMPLETO PRUEBA DE ANSIEDAD Y DEPRESIÓN		125	$ 34.900,00	$ 4.362.500,00
3			JUEGO COMPLETO PRUEBA DE INTELIGENCIA EMOCIONAL		125	$ 37.566,00	$ 4.695.750,00
4			JUEGO COMPLETO PRUEBA DE ESTRATEGIAS COGNITIVO-EMOCIONALES		100	$ 42.067,00	$ 4.206.700,00
5			JUEGO COMPLETO PRUEBA PARA EL ANÁLISIS DEL PENSAMIENTO CONSTRUCTIVO Y AFRONTAMIENTO EMOCIONAL		100	$ 28.382,00	$ 2.838.200,00
6			JUEGO COMPLETO PRUEBA DE APTITUDES PERCEPTIVAS Y DE LA ATENCIÓN SOSTENIDA		125	$ 8.016,00	$ 1.002.000,00
7			JUEGO COMPLETO PARA EVALUACIÓN DE PROCESOS DE CONTROL INHIBITORIO		100	$ 13.471,00	$ 1.347.100,00
8			JUEGO COMPLETO PRUEBA DE RECONOCIMIENTO / HABILIDAD VISO CONSTRUCTIVA Y DE LA MEMORIA VISUAL		100	$ 31.618,00	$ 3.161.800,00
9			PRUEBA COMPLETA DE FUNCIONES EJECUTIVAS		100	$ 46.885,00	$ 4.688.500,00
10			JUEGO COMPLETO PRUEBA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE SINTOMAS PSICOLÓGICOS Y PSICOSOMÁTICOS		100	$ 17.814,00	$ 1.781.400,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 59.168.750,00

Nota 1: En respuesta a la solicitud realizada mediante Correo Electrónico sin número de fecha 16/02/2026, el Grupo Financiero del Área Logística y financiera de la Dirección de

Antinarcóticos, indicó que los elementos objeto de la contratación están gravados con el impuesto al valor agregado IVA.

Nota 2: la facturación se deberá realizar según los impuestos establecidos en el estatuto tributario vigentes y demás normas que la completen.

Certificación plan anual de adquisiciones, gastos de funcionamiento y/o inversión y/o vigencias futuras

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
01	23/01/2026	080	DIRAN	10	"ADQUISICIÓN DE PRUEBAS PSICOLÓGICAS DESTINADAS A LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO PSICOLÓGICO DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL QUE CUMPLE O ASPIRA A CUMPLIR FUNCIONES EN LA AVIACIÓN POLICIAL TALES COMO PILOTOS, COPILOTOS, TÉCNICOS AERONÁUTICOS, C-SAR, INTELIGENCIA AÉREA, OPERACIONES DE AERONAVES NO TRIPULADAS, ENTRE OTROS; CON EL FIN DE APOYAR LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, APTITUD PSICOFÍSICA ESPECIAL DE VUELO Y FACTORES HUMANOS"	1	$ 59.168.750,00	$ 59.168.750,00
Total							$ 59.168.750,00	$ 59.168.750,00

Disponibilidad Presupuesta

La imputación presupuestal que respalda el compromiso de los recursos para la vigencia se encuentra amparado con cargo al siguiente certificado de disponibilidad presupuestal – CDP, así:

CDP SIIF No. 11026 del 11/03/2026		
RUBRO	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**
A-02-02-02-008-009	**OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN**	**$59.168.750.00**
Objeto: ADQUISICIÓN DE PRUEBAS PSICOLÓGICAS DESTINADAS A LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO PSICOLÓGICO DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL QUE CUMPLE O ASPIRA A CUMPLIR FUNCIONES EN LA AVIACIÓN POLICIAL TALES COMO PILOTOS, COPILOTOS, TÉCNICOS AERONÁUTICOS, C-SAR, INTELIGENCIA AÉREA, OPERACIONES DE AERONAVES NO TRIPULADAS, ENTRE OTROS; CON EL FIN DE APOYAR LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, APTITUD PSICOFÍSICA ESPECIAL DE VUELO Y FACTORES HUMANOS".		

Participantes

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con apoderado o representante legal en Colombia, con domicilio o sucursal o representación legal en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal u otras formas de asociación), que tengan dentro de su objeto social o actividad la fabricación y/o comercialización y/o distribución autorizada por fábrica de los bienes objeto del presente proceso, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos exigidos en el mismo y se encuentren registrados en SECOP II.

La convocatoria se limitará a MiPymes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 y en concordancia con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, el presente proceso es susceptible de ser limitado a MiPymes, cuando se haya manifestado interés de por lo menos dos (02) MiPymes, un (01) día hábil después a la publicación de la invitación pública.

Por lo anterior se convoca a las MiPymes interesadas para que, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, realicen su solicitud de limitar el presente proceso siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos.

Convocatoria Limitada a Mipyme / Acreditación	**Convocatoria Limitada a MIPYME** De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 (modificado por artículo 5 del Decreto 1860 de 2021), la convocatoria se limitará a MIPYME colombianas, con mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando se hubiese cumplido con los siguientes requisitos: *"(...)* *1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.* *2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.* ***PARÁGRAFO.** Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo. (...)"* **Nota 1:** las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. **Nota 2:** los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada. **Acreditación de la calidad de MIPYME** El proponente deberá observar los rangos de clasificación empresarial establecidos con la ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. La Mipyme debe acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera: • Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. • Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

	PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. **PARÁGRAFO 2**. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada. **PARÁGRAFO 3.** En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme. **PARÁGRAFO 4.** Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas".
Forma de ejecución	El objeto del contrato a celebrar se ejecutará de forma total, en una sola entrega cumpliendo con las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico y previa coordinación entre el supervisor del contrato para la entrega, sin que ningún caso sobrepase el 01 de julio de 2026.
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de la aprobación de la garantía única y hasta el 24 de julio de 2026, cumpliendo con todas las especificaciones técnicas y requisitos exigidos. **NOTA:** De ser necesario realizar prórroga se debe solicitar con quince (15) días calendario de anticipación al vencimiento del plazo de ejecución, de acuerdo a la normatividad vigente ante el señor Director de Antinarcóticos.
Lugar de entrega	Los bienes serán entregados en el **ALMACÉN DE INTENDENCIA DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS**, ubicado en la calle 26 (Avenida El Dorado) No. 98 - 50, acompañados de la factura comercial, el certificado de aportes parafiscales y los demás documentos requeridos por la Dirección de Antinarcóticos.
Forma de pago	La Dirección de Antinarcóticos pagará al contratista el 100% del contrato en una sola entrega de conformidad con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y acompañado de los demás documentos requeridos. El pago se realizará en moneda legal colombiana con plena verificación del supervisor del contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes previos a la presentación de la factura de acuerdo a lo establecido en la Directiva presidencial 09 del 17/09/2020, "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado" y Resolución No 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación.", acompañada de la certificación de aportes parafiscales vigente (en los casos que aplique), el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, previo el cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar, ajeno a esto al cumplimiento del contrato de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites

Administrativos y Fiscales vigentes a que haya a lugar. Acorde con el derecho a turno estipulado en Art. 19 ley 1150 de 2007.

Se tendrá en cuenta la Circular Externa 016 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF NACIÓN del 09 de marzo de 2021, donde se expide la reglamentación para el Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito. La Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020.

Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago.

Para este proceso se han identificado los siguientes actores y esquemas para el de tramite al interior de las entidades ejecutoras PGN:"

Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar.

NOTA: La facturación se deberá realizar según los impuestos establecidos en el estatuto tributario vigente y demás normas que la complementen.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional, Dirección de Antinarcóticos, se obliga a cancelar la factura al mes siguiente, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Si los documentos recibidos son devueltos por la Dirección de Antinarcóticos, por inconsistencias, como la falta de información, mal diligenciado o son entregadas con posterioridad para el pago, la Policía Nacional – Dirección de Antinarcóticos constituirá la factura en cuentas por pagar y realizará el pago una vez la Dirección del Tesoro Nacional ubique los recursos para el pago de las cuentas por pagar del año, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado. Lo anterior no acarreará ningún pago de intereses y se constituirá como un riesgo asumido por el contratista.

PARÁGRAFO TERCERO: El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos

	colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes entregados (en los casos que aplique), incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.
Causales de rechazo de la propuesta y de declaratorio desierto del proceso	Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes: a. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes. b. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva. c. Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley. d. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo. e. Cuando el objeto social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. f. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente. g. Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección. h. Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del decreto 1082 del 26 de mayo del 2015. i. La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en la invitación. j. Cuando la oferta supere el valor máximo establecido por la entidad. **k. <u>Cuando en la oferta económica, no se presente como se establece por la entidad en la plataforma SECOP II.</u>** l. Una vez consultado el registro nacional de medidas correctivas quien registre multas pendientes en dicho sistema será causal de rechazo, en atención a lo estipulado en el numeral 4 del artículo 183 de la ley 1801 de 2016. **CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO** La Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional, declarará desierto el presente proceso por las siguientes causales: • Al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.

	• La declaratoria de desierto del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en el SECOP II.
Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación	Al momento de la entrega de las propuestas, **se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica de menor valor hasta la de mayor valor.** **La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor**, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor y así sucesivamente. Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto, según lo establecido en la Nota 101 de la Resolución 03049 del 30 de Julio de 2014 por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional.
Procedimiento en caso de empate a menor precio	En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas la Entidad se regirá por lo consagrado en el Decreto 1860 del 24 de diciembre 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", artículo 3 "Adición de los artículos 2.2.1.2.4.2.14, 2.2.1.2.4.2.15, 2.2.1.2.4.2.16, 2.2.1.2.4.2.17 y 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015". Para tal efecto, los oferentes deberán aportar únicamente **JUNTO CON LA OFERTA**, los documentos referidos para la **"ACREDITACIÓN DEL CRITERIO"** que permitan demostrar el cumplimiento de los criterios de desempate en el evento de llegar a presentarse. (Si persiste el empate la Dirección de Antinarcóticos utilizará como método para seleccionar al oferente, aquel que haya radicado primero la oferta para el cierre del proceso, para lo cual se verificará la fecha y hora de presentación de la misma en la plataforma SECOP II).
Información de aceptación de la oferta	La Aceptación de la Oferta junto con la oferta aprobada constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectúa el respectivo registro presupuestal del compromiso, numeral 9 artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1150 de 2007, la cual será publicada en el SECOP II.
Forma de Adjudicación	La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará DE FORMA TOTAL, según lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 del 2021 "por la cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamento del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones ".
Análisis de garantías: tipificación, estimación y asignación del riesgo	Las contenidas en el Anexo No. 2 de la presente Invitación.
No Suscripción de la Aceptación de oferta	Si el proponente, sin justa causa se abstuviere de aceptar la aceptación de oferta adjudicada queda inhabilitado para contratar con el Estado por un término de cinco (5) años de conformidad con el literal e) del numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993.

1.1. NOTIFICACIÓN EN CASO DE INDISPONIBILIDAD DE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA SECOP II

Con el fin de facilitar un canal de comunicación en los eventos de indisponibilidad de la Plataforma Electrónica SECOP II, cuando se afecte la presentación de las ofertas; la presentación de manifestaciones de interés; la elaboración o aplicación de adendas; o, la realización de una subasta, dentro de las cuatro (4) últimas horas previstas para el evento correspondiente o durante la realización de una subasta, la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional informa el correo electrónico en el cual los interesados o proveedores, pueden enviar la información y/o documentos que correspondan, en los términos previstos en la "Guía para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II", así:

Correo electrónico para fines de indisponibilidad: diran.arlof-con@policia.gov.co

Nota: la "Guía para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II", puede ser consultada a en el enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/ccepublic/files/ccedocumentosguiaindisponibilidadsecopii.pdf.

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

JURÍDICOS

- ✓ Carta de presentación de la oferta de acuerdo al **formulario No. 1** firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
- ✓ Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido por la Cámara de Comercio respectiva, dentro de los treinta días (30), anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
- ✓ Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente.
- ✓ La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.
- ✓ La Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.
- ✓ La Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes judiciales del proponente, del representante legal y de cada uno de los integrantes de la propuesta conjunta de ser el caso.
- ✓ La POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE ANTINARCOTICOS, consultará el REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta.
- ✓ CERTIFICACIÓN REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM: Con el fin de verificar que el proponente, el representante legal y cada uno de los integrantes de la propuesta conjunta de ser el caso, no estén reportados ante el REDAM, el proponente deberá adjuntar certificación expedida por el MINTIC, certificado no anterior a 3 meses a la fecha de cierre del presente proceso de selección, conforme el parágrafo del artículo 4 y el artículo 6 numeral 1 de la Ley 2097 de 2021, reglamentada por el Decreto 1310 de 2022.
- ✓ CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES: La POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE ANTINARCOTICOS, realizará la consulta de inhabilidades por delitos sexuales, con el fin de verificar que el proponente, el representante legal y cada uno de los integrantes de la propuesta conjunta de ser el caso, no presenten inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, en cumplimiento de la Ley 1918 de 2018.

- ✓ El evaluador jurídico deberá realizar consulta en el Registro Único de Infractores Ambientales – **RUIA** de los oferentes presentados y confrontar respecto de la certificación aportada en SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL, establecida en este proceso.

- ✓ Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.

- ✓ Diligenciamiento del **Formulario No. 3** - Compromiso anticorrupción, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).

- ✓ El oferente deberá indicar por escrito que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, contempladas en los Artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993.

- ✓ Diligenciamiento del **Formulario No. 4** - Acuerdo de confidencialidad, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
- ✓
- ✓ Diligenciar **Formulario Nro.6** - INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).

- ✓ Diligenciamiento del **Formulario Nro. 7** - Estrategia Nacional de lucha contra la Corrupción de acuerdo a lo dispuesto en el literal "a" del artículo 2.1.4.3.2.1 del Decreto 1600 de 2024. del Decreto 1600 de 2024, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).

TÉCNICO

- ✓ Diligenciamiento del **Anexo No. 1** especificaciones técnicas mínimas requeridas y de obligatorio cumplimiento documentos de verificación técnica, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).

- ✓ Diligenciamiento del **Anexo Nro.3** Obligaciones del contratista, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).

- ✓ Diligenciamiento **formulario No. 5** - compromisos con el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).

- ✓ Diligenciamiento **formulario No. 6** formulario experiencia del proponente.

- ✓ Diligenciamiento **formulario No. 8** formulario certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia (si aplica)

ECONÓMICO

- ✓ Propuesta Económica presentada por el oferente en la Plataforma SECOP II. (**valor ofrecido sobre los valores unitarios incluido porcentaje de descuento).**

- ✓ Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario.

- ✓ Certificación Bancaria vigente con fecha de expedición no mayor a Noventa (90) días, registrada en el territorio nacional.

- ✓ Diligenciar **Formulario N° 2** DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).

EVALUACIÓN ECONÓMICA

La oferta deberá presentarse en moneda legal colombiana y se tendrá en cuenta lo siguiente:

1. El comité evaluador económico deberá analizar las ofertas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso se tendrá en cuenta la corrección efectuada por la Dirección de Antinarcóticos – Policía Nacional.

2. El comité evaluador económico deberá analizar las ofertas y verificar que no superen los valores unitarios asignados al presente proceso, dando el orden de elegibilidad del menor al mayor valor ofertado.

3. El comité evaluador económico deberá realizar el cálculo de descuento final ofertado por el oferente que ofrezca el menor valor sobre los valores unitarios del presente proceso, para establecer el valor total ofertado.

3. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

Publicación de la invitación	Lugar: www.contratos.gov.co y www.policia.gov.co **Fecha y Hora**: Según Cronograma SECOP II.
Observaciones a la Invitación Pública	a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones de la invitación desde la publicación dela misma hasta dentro del término establecido a continuación: **Fecha y Hora**: Según Cronograma SECOP II b. Dichas solicitudes deberán formularse únicamente por el Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal - SECOP II: www.contratos.gov.co (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. **NOTA 1:** Las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado en el literal a. se entenderán como no realizadas y no serán objeto de verificación y respuesta por parte de la Administración. **NOTA 2:** No se absolverán consultas efectuadas por correo electrónico, ni telefónicamente o en forma personal, sólo será tenida en cuenta en este Proceso, la información recibida por el Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II.
Entrega de propuestas	**APERTURA: DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS** **CIERRE:** Según Cronograma SECOP II **Fecha y Hora:** Según Cronograma SECOP II **Lugar:** Las ofertas se recepcionaran únicamente por el Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II
Evaluación de las Propuestas, Verificación de los Requisitos Habilitantes y Publicación	Según Cronograma SECOP II.

Observaciones y Presentación de Documentos Habilitantes	Según Cronograma SECOP II. **NOTA:** Los documentos subsanables deberán presentarse únicamente dentro de los términos fijados por la entidad, para la presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación. Los documentos que se presenten con posterioridad al término señalado no serán tenidos en cuenta.
Notificación de aceptación de oferta.	Según Cronograma SECOP II.
Validez de la oferta	La validez de la oferta será de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de presentación.

NOTA 1: De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

4. SUPERVISOR DEL CONTRATO.

Para estos efectos, el supervisor será el Jefe Grupo Seguridad Operacional Aeronáutica de la Aviación Policial de la Dirección de Antinarcóticos, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas en los artículos 82 al 86 del capítulo VII de la ley 1474 del 2011 2018 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"* y artículo 2 de la Ley 1882 de y en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018

El supervisor realizará seguimiento continuo al mismo, verificando novedades e informándolas inmediatamente al proveedor y al señor Ordenador del Gasto de la Dirección de Antinarcóticos; estarán pendientes que el objeto se cumpla dentro del plazo estipulado bajo las exigencias técnicas de la misma y publicarán los informes de supervisión en el Sistema de Contratación Pública SECOP II dentro de los dos (2) primeros días hábiles de cada mes previa revisión por el Grupo de Contratos, independientemente de la fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato, y un informe de supervisión final con la reevaluación del proveedor dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al vencimiento del mismo.

Realizar seguimiento a la entrega de informes de supervisión por parte de los supervisores asignados y su publicación oportuna en el SECOP II.

Atentamente,

Coronel **LUIS FERNANDO SERNA ZAPATA**
Director de Antinarcóticos (E)

Elaboro: CPS-2. Diana Paola Bermúdez Pinto. – GRUCO
Revisó: CPS-2. Adriana Rocio Reyes Mendieta. – Tributarista - ARLOF
Revisó: MY. Yerson Falcao Viveros Muñoz - GRUCO
Revisó: MY. Wilmer Rivas Arenas - ASJUR
Revisó: TC. John Alexander Hernández Molina - ARLOF
Revisó: TC Juan Pablo Ronderos Botero – AVIPO (E)
Revisó: TC Diego José Zambrano Arévalo –SURAN (E)

Aeropuerto el Dorado entrada No. 6
Teléfono: 5159750 Ext. 31156
diran.arafi-gucon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.

PROPONENTE _____

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**JUEGO COMPLETO PRUEBA DE LA PERSONALIDAD PARA 1600 FUNCIONARIOS:** Deberá incluir (Manual, hojas de respuesta, pines de calificación online, y cuadernillos de preguntas). Incluir **1 Manual Técnico** que evalúe los cinco grandes factores de la personalidad (Extraversión, Amabilidad, Responsabilidad, Apertura y Estabilidad emocional) y los rasgos más importantes que definen a cada uno de ellos. Tamaño carta y portada en papel esmaltado, encuadernación con hot melt tomo cuadrado, páginas en papel bond de 240 gramos, **410 Cuadernillos** con las páginas a color impresas por dos caras tamaño carta cerrada en papel bond 170grs, cocidos al caballete con dos ganchos, el cual es reutilizable, deberán venir las instrucciones para que el funcionario las tenga en cuenta en el momento de la aplicación de la prueba. **1600 Hojas de respuesta:** Material de alta calidad y resolución gráfica que contiene papel bond de 170 gramos y medidas 29.5 cm x 21 cm, opción de respuestas escala tipo Likert. **1600 Pines de corrección online:** Carta con pin alfanumérico único el cual permite acceso a corrección sistematizada de la prueba, los cuales deberán venir mediante una plataforma de evaluación y corrección, el perfil deberá contar con las siguientes características: proporcionar la información de forma gráfica y numérica, los resultados obtenidos deberán ser confiables y de alta validez científica. Para **Aplicación Individual** en papel y online con un **Tiempo variable** estimado entre 35 min y 40 min. Para **Adultos** y **Validez y confiabilidad** con escalas que deben oscilar en un rango de 0.65 a 0.90 en alfa de Cronbach. Así mismo, deberá contener evaluaciones de las cinco dimensiones generales, rasgos específicos, facetas adicionales e indicadores de problemas psicológicos y fortalezas, las cuales permiten una evaluación integral de la personalidad normal y algunos de sus correlatos más relevantes así:		

	Extraversión: Evalúa el nivel de sociabilidad, energía, iniciativa y búsqueda de interacción social. **Amabilidad:** Mide la disposición a cooperar, ser empático, respetuoso y mantener relaciones interpersonales positivas. **Responsabilidad:** Valora el grado de organización, disciplina, autocontrol y cumplimiento de normas y objetivos. **Apertura** Evalúa la curiosidad intelectual, flexibilidad cognitiva, creatividad y disposición al cambio. **Estabilidad emocional**: Mide la capacidad para regular emociones, manejar el estrés y mantener el equilibrio emocional ante la presión. **NOTA:** El contratista deberá garantizar que la prueba proporcione información gráfica numérica y descriptiva de resultados con los más altos estándares de confiabilidad científica.		
2	**JUEGO COMPLETO PRUEBA PARA EVALUAR RASGOS CLÍNICOS ESPECIFICOS DE ANSIEDAD Y DEPRESION PARA 125 FUNCIONARIOS:** Deberá incluir (Manual técnico, hojas de respuesta y pin alfanumérico para calificación sistematizada online). Incluir **1 Manual Técnico** que evalúe la existencia de los trastornos emocionales más frecuentes: la ansiedad y la depresión, con el fin de evaluar los cuatro aspectos clínicos: Inutilidad, Irritabilidad, Pensamientos automáticos y Síntomas Psicofisiológicos. Tamaño carta y portada en papel esmaltado, encuadernación con hot melt tomo cuadrado, páginas en papel bond de 240 gramos., **125 hojas de respuesta** las cuales deberán contener las instrucciones para la aplicación del instrumento, material de alta calidad y resolución gráfica en papel bond de 170 gramos y medidas 29.5 cm x 21 cm, con un máximo de 50 preguntas, opción de respuesta escala tipo Likert. **125 Pines de corrección:** Carta con pin alfanumérico que permite acceso a corrección sistematizada de la prueba. Los cuales deberán venir mediante una plataforma de evaluación y corrección, el perfil deberá contar con las siguientes características: proporcionar la información de forma gráfica y numérica, los resultados obtenidos deberán ser confiables y de alta validez científica. Para **Aplicación Individual o colectiva** con un **Tiempo** estimado entre 10 min y 20 min. Para Adultos y **Validez y confiabilidad de adultos** con escalas que deben oscilar en un rango de 0.79 a 0.94 en alfa de Cronbach. Este instrumento deberá recopilar información que permita evaluar la existencia de los trastornos emocionales más frecuentes, como: **Depresión:** En la línea que marcan los criterios del DSM-IV, esta escala está diseñada para identificar los síntomas de la depresión en niños los adolescentes y jóvenes adultos. **Ansiedad:** Los ítems que conforman esta escala son representativos de los síntomas psicofisiológicos asociados a la ansiedad, junto con pensamientos intrusivos, conductas de escape en situaciones sociales o agobio en lugares con mucha gente. **Inutilidad:** Esta escala está conformada por ítems que describen la percepción que cada uno tiene sobre su valía en cuanto la capacidad para enfrentarse a tareas cotidianas en su contexto vital. **Irritabilidad:** es importante tener en cuenta este aspecto, ya que puede pasar desapercibido como un componente de la depresión al conceptualizarlo como un simple problema de conducta, mala educación o como una persona sin controles internos. **Problemas de pensamiento:** Evalúa la tendencia a valorar las cosas desde la perspectiva más negativa y miedo a perder el control y a las cosas que puedan ocurrir. **Síntomas psicofisiológicos:** Muestra una puntuación en las personas que se muestran usualmente tensas, con dolores corporales, problemas respiratorios, dificultades en la conciliación o en el mantenimiento del sueño, temblor de manos, etc.		

	NOTA: El contratista deberá garantizar que la prueba proporcione información gráfica numérica y descriptiva de resultados con los más altos estándares de confiabilidad científica.		
3	**JUEGO COMPLETO PRUEBA DE EVALUACIÓN DE INTELIGENCIA EMOCIONAL PARA 125 FUNCIONARIOS:** Deberá incluir (manual técnico, hojas de respuesta, cuadernillos con preguntas y pin alfanumérico para calificación sistematizada online). Incluir **1 Manual Técnico** que evalúe la inteligencia emocional entendida como una capacidad. Tamaño carta y portada en papel esmaltado, encuadernación con hot melt tomo cuadrado, páginas en papel bond de 240 gramos. **125 Hojas de respuesta**: que contenga las instrucciones para la aplicación del instrumento, material de alta calidad y resolución gráfica que contenga papel bond de 170 gramos y medidas 29.5 cm x 21 cm, opción de respuesta escala tipo Likert.**125 Pines de corrección**: Carta con pin alfanumérico único el cual permite acceso a corrección sistematizada de la prueba. Los cuales deberán venir mediante una plataforma de evaluación y corrección, el perfil deberá contar con las siguientes características: proporcionar la información de forma gráfica, los resultados obtenidos deberán ser confiables y de alta validez científica, **10 Cuadernillos:** Páginas a color impresas por dos caras tamaño carta cerrada en papel bond 170grs, cocidos al caballete con dos ganchos, deberán venir las instrucciones para que el funcionario las tenga en cuenta en el momento de la aplicación de la prueba. Para **Aplicación Individual o colectiva** con un **Tiempo** estimado entre 30 min y 45 min. Para Adultos y **Validez y confiabilidad de adultos** con escalas que deben oscilar en un rango de 0.70 a 0.95 en alfa de Cronbach. Este instrumento deberá recopilar información que permita evaluar: **Percepción emocional:** La capacidad de percibir las emociones en uno mismo y en los demás, así como en los objetos, el arte, las narraciones, la música y otros estímulos. **Facilitación emocional:** La capacidad para generar, utilizar y sentir las emociones de la forma necesaria para comunicar los sentimientos o utilizarlos en otros procesos cognitivos. **Comprensión emocional:** La capacidad para comprender la información emocional, como se combinan las emociones y cómo evolucionan a lo largo de las transiciones interpersonales y apreciar los significados emocionales. **Manejo emocional:** La capacidad de abrirse a los sentimientos y de modularlos en uno mismo y en los demás, así como de promover la comprensión personal y el crecimiento. Además, deberá proporcionar una **puntuación total de inteligencia emocional,** así como puntuaciones en áreas como la experiencial y estratégica. **NOTA:** El contratista deberá garantizar que la prueba proporcione información gráfica y descriptiva de resultados con los más altos estándares de confiabilidad científica.		
4	**JUEGO COMPLETO PRUEBA DE ESTRATEGIAS COGNITIVO-EMOCIONALES PARA 100 FUNCIONARIOS:** Deberá incluir (Manual técnico y hojas de respuesta con pin de calificación online). Incluir **1 Manual Técnico** que evalúe las estrategias mediante las cuales una persona interpreta, evalúa y reacciona ante la realidad. Tamaño carta, portada en papel esmaltado, encuadernación con hot melt, tomo cuadrado y paginas papel bond de 240 gramos. **100 Hojas de respuesta:** deberán venir con las instrucciones para la aplicación del instrumento, elaborados en material de alta calidad y resolución gráfica que contiene papel bond de 170 gramos y medidas 29.5 cm, opción de respuesta escala tipo Likert. **100 Pines de**		

	corrección online: Carta con pin alfanumérico único el cual permite acceso a corrección sistematizada de la prueba, los cuales deberán venir mediante una plataforma de evaluación y corrección, el perfil deberá contar con las siguientes características: proporcionar la información de forma gráfica y numérica, los resultados obtenidos deberán ser confiables y de alta validez científica. Para **Aplicación Individual o colectiva** con un **Tiempo** estimado entre 35 min y 45 min. Para adultos y **Validez y confiabilidad** con índice de consistencia interna de 0.91 en el alfa de Cronbach. Este instrumento deberá permitir identificar y analizar las estrategias cognitivo conductuales que utiliza una persona para anticipar, interpretar, reaccionar, evaluar y explicar la realidad, especialmente en situaciones que afecta su identidad, interés o proyectos personales, evidenciando factores asociados a estilos generales de funcionamiento psicológico, otros relacionados con patrones cognitivo – emocionales específicos y otros factores correspondiente a estrategias concretas de afrontamiento, interpretación y regulación emocional, tales como: **Espontaneidad vital:** Disposición psicológica para vivir y responder a las experiencias de manera activa, natural y flexible, manteniendo una actitud abierta frente a la realidad y a las propias emociones. **Ajuste:** Capacidad de adaptación psicológica y emocional del individuo frente a las demandas del contexto. Implica mantener un equilibrio entre las propias necesidades y las exigencias externas, regulando emociones, pensamientos y conductas de manera funcional y socialmente adecuada. **Negatividad:** Tendencia a anticipar, interpretar o evaluar la realidad de forma pesimista o desfavorable, focalizándose en riesgos, errores, amenazas o consecuencias adversas. **Discordancia:** Caracterizado por la incongruencia entre pensamientos, emociones y comportamientos, o entre las expectativas personales y la realidad percibida. **Disociación emocional:** Tendencia a distanciarse o desconectarse de las propias emociones frente a situaciones que generan malestar, estrés o conflicto. **NOTA:** El contratista deberá garantizar que la prueba proporcione información gráfica numérica y descriptiva de resultados con los más altos estándares de confiabilidad científica.		
5	**JUEGO COMPLETO PRUEBA PARA EL ANÁLISIS DEL PENSAMIENTO CONSTRUCTIVO Y AFRONTAMIENTO EMOCIONAL PARA 100 FUNCIONARIOS:** Deberá incluir (Manual técnico, cuadernillos y hojas de respuesta con pin de calificación online). Incluir **1 Manual Técnico** que evalúe muchas de las habilidades y reacciones adaptativas necesarias de una persona. Tamaño carta y portada en papel esmaltado, encuadernación con hot melt tomo cuadrado, paginas papel bond de 240 gramos. **100 Hojas de respuesta:** Material de alta calidad y resolución gráfica que contiene papel bond de 170 gramos y medidas 29.5 cm x 21 cm, opción de respuesta escala tipo Likert. **10 cuadernillos:** Paginas a color impresas por dos caras tamaño carta cerrada en papel bond 170grs, cocidos al caballete con dos ganchos, el cual es reutilizable, deberán venir las instrucciones las cuales deberá tener en cuenta el funcionario a la hora de la aplicación de la prueba. **100 Pines de corrección online:** Carta con pin alfanumérico único el cual permite acceso a corrección sistematizada de la prueba, los cuales deberán venir mediante una plataforma de evaluación y corrección, el perfil deberá contar con las siguientes características: proporcionar la información de forma gráfica y numérica, los resultados obtenidos		

	deberán ser confiables y de alta validez científica. Para **Aplicación Individual o colectiva** con un **Tiempo** estimado entre 15 min y 30 min. Para adultos y **Validez y confiabilidad** con índice de consistencia interna de 0.90 en el alfa de Cronbach. De igual manera deberá evaluar niveles de puntuaciones con escala global de pensamiento constructivo, escalas con las formas básicas de pensamiento constructivo y destructivo que describen modos especifico, tales como: **Autoestima:** valoración que la persona realiza de sí misma, integrando la percepción de sus capacidades, limitaciones y valía personal. **Responsabilidad:** Tendencia a asumir el control personal sobre las propias acciones y decisiones, reconociendo el impacto de estas en los resultados obtenidos. Implica compromiso, autocontrol y disposición para responder de manera consciente y consistente ante las obligaciones y consecuencias. **Pensamiento positivo:** Capacidad de interpretar las experiencias de manera constructiva, manteniendo una actitud mental orientada a la búsqueda de soluciones y aprendizajes, aun frente a situaciones adversas. No implica negar la realidad, sino afrontarla con una disposición emocional funcional. **Optimismo exagerado:** Tendencia a sobreestimar los resultados favorables y subestimar los riesgos o dificultades, lo que puede conducir a expectativas poco realistas y a una evaluación insuficiente de las consecuencias. En niveles elevados, puede afectar la toma de decisiones y el manejo adecuado del riesgo. **Ingenuidad:** Predisposición a confiar excesivamente en los demás o en las circunstancias, con una limitada percepción crítica de posibles riesgos, intenciones ocultas o consecuencias negativas. Puede influir en la vulnerabilidad ante errores de juicio o situaciones de aprovechamiento por parte de terceros **NOTA:** El contratista deberá garantizar que la prueba proporcione información gráfica numérica y descriptiva de resultados con los más altos estándares de confiabilidad científica.		
6	**JUEGO COMPLETO PRUEBA DE APTITUDES PERCEPTIVAS Y DE LA ATENCIÓN SOSTENIDA PARA 125 FUNCIONARIOS:** Deberá incluir (Manual técnico, hojas de respuesta, plantilla de corrección). Incluir **1 Manual Técnico** que permite evaluar las aptitudes perceptivas y atencionales de los adultos. Tamaño carta y portada en papel esmaltado, encuadernación con hot melt tomo cuadrado, paginas papel bond de 240 gramos. **125 Hojas de respuesta:** Material de alta calidad y resolución gráfica que contiene papel bond de 170 gramos y medidas 29.5 cm x 21 cm. **Plantilla de corrección.** Para **Aplicación Individual** con un **Tiempo** estimado de 10 minutos. A partir de los 17 años y **Validez y confiabilidad** con índice de consistencia interna de 0.95 en el alfa de Cronbach. Este instrumento deberá evaluar la capacidad de la atención sostenida, de concentración, de rapidez y agudeza perceptiva, así como la resistencia a la fatiga, con baremos de adultos de población general, se requiere con el fin de analizar la capacidad del funcionario de concentración, especialmente en tareas monótonas que exigen un esfuerzo atencional continuo, minimizando errores y distracciones, evaluando de igual manera la agudeza perceptiva, discriminando con exactitud estímulos visuales similares, identificando aquellos que cumplen con un criterio específico. **NOTA:** El contratista deberá garantizar que la prueba proporcione información gráfica numérica y descriptiva de resultados con los más altos estándares de confiabilidad científica.		

7	**JUEGO COMPLETO PARA EVALUACIÓN DE PROCESOS DE CONTROL INHIBITORIO PARA 100 FUNCIONARIOS:** Deberá incluir (manual técnico, cuadernillos y hojas de respuesta con pin de calificación online.) Incluir **1 Manual Técnico** que evalúe la interferencia asociado a procesos de control inhibitorio. Tamaño carta y portada en papel esmaltado, encuadernación con hot melt tomo cuadrado, paginas papel bond de 240 gramos. **100 Hojas de respuesta:** Material de alta calidad y resolución gráfica que contiene papel bond de 170 gramos y medidas 29.5 cm x 21 cm, ejercicios para el evaluado. **10 cuadernillos:** Paginas a color impresas por dos caras tamaño carta cerrada en papel bond 170grs, cocidos al caballete con dos ganchos, el cual es reutilizable, deberán venir las instrucciones las cuales deberá tener en cuenta el funcionario a la hora de la aplicación de la prueba. **100 Pines de corrección online:** Carta con pin alfanumérico único el cual permite acceso a corrección sistematizada de la prueba, los cuales deberán venir mediante una plataforma de evaluación y corrección, el perfil deberá contar con las siguientes características: proporcionar la información de forma gráfica y numérica, los resultados obtenidos deberán ser confiables y de alta validez científica. Para **Aplicación presencial Individual** con un **Tiempo** estimado de 5 minutos. Para adultos y **Validez y confiabilidad** con índice de consistencia interna de 0.85 en el alfa de Cronbach. Este instrumento deberá recopilar información que permita evaluarla el fenómeno de la interferencia, relacionado a procesos de control inhibitorio, mediante tareas que exigen la supresión de respuestas automáticas frente a estímulos interferentes, permitiendo analizar en el evaluado la eficiencia en el control mental, la capacidad para mantener el foco atencional bajo condiciones de presión y el desempeño cognitivo en situaciones que requieran tomad e decisiones rápidas y precisas. **NOTA:** El contratista deberá garantizar que la prueba proporcione información gráfica y descriptiva de resultados con los más altos estándares de confiabilidad científica.		
8	**JUEGO COMPLETO PRUEBA DE RECONOCIMIENTO / HABILIDAD VISO CONSTRUCTIVA Y DE LA MEMORIA VISUAL PARA 100 FUNCIONARIOS:** Deberá incluir (Manual técnico, hojas de respuesta con pin de calificación online y lamina con diagrama). Incluir **1 Manual Técnico** que permite evaluar diferentes perfiles de memoria, pudiendo discernir entre alteraciones en el proceso de almacenamiento, en el de codificación, el de atención y el de recuperación. Tamaño carta y portada en papel esmaltado, encuadernación con hot melt tomo cuadrado, paginas papel bond de 240 gramos. **100 Hojas de respuesta:** Material de alta calidad y resolución gráfica que contiene papel bond de 170 gramos y medidas 29.5 cm x 21 cm con un máximo de 58 preguntas. **100 Pines de corrección online:** Carta con pin alfanumérico único el cual permite acceso a corrección sistematizada de la prueba, los cuales deberán venir mediante una plataforma de evaluación y corrección, el perfil deberá contar con las siguientes características: proporcionar la información de forma gráfica y numérica, los resultados obtenidos deberán ser confiables y de alta validez científica. **1 lamina con diagrama**. Para **Aplicación presencial** con un **Tiempo** estimado de 30 minutos aproximadamente. A partir de los 18 años y **Validez y confiabilidad** con índice de consistencia interna de 0.91 en el alfa de Cronbach y que incluya baremación colombiana. Este instrumento deberá permitir evaluar la habilidad visoconstructiva y de la memoria visual, permitiendo identificar procesos de		

	almacenamiento, de codificación, de atención y recuperación, así como otros procesos cognitivos como la planificación, la organización, la resolución de problemas o las habilidades motoras, permitiendo evaluar en el funcionario el funcionamiento cognitivo y las estrategias de procesamiento de la información frente a tareas graficas complejas. **NOTA:** El contratista deberá garantizar que la prueba proporcione información gráfica numérica y descriptiva de resultados con los más altos estándares de confiabilidad científica.		
9	**PRUEBA COMPLETA DE FUNCIONES EJECUTIVAS PARA 100 FUNCIONARIOS:** Deberá incluir (hojas de respuesta con pin de calificación online). Incluir **100 Hojas de respuesta:** Las cuales deben venir con las instrucciones para la aplicación en material de alta calidad y resolución gráfica que contiene papel bond de 170 gramos y medidas 29.5 cm x 21 cm. **100 Pines de corrección online:** Carta con pin alfanumérico único el cual permite acceso a corrección sistematizada de la prueba, los cuales deberán venir mediante una plataforma de evaluación y corrección, el perfil deberá contar con las siguientes características: proporcionar la información de forma gráfica y numérica, los resultados obtenidos deberán ser confiables y de alta validez científica. Para **Aplicación Individual** con un **Tiempo** estimado entre 8 min y 10 min aproximadamente. Para adultos y **Validez y confiabilidad** con índice de consistencia interna de 0.89 en el alfa de Cronbach. Este prueba deberá permitir evaluar de manera general las funciones ejecutivas, centrándose en la medida de la capacidad de planificación mediante la realización de una tarea visomotora, con el fin de permitir la detección de alteraciones en el funcionamiento ejecutivo de las personas, deberá contener diferentes componentes que evalúen las funciones ejecutivas, así: **Flexibilidad:** Adaptación de las respuestas a nuevas contingencias, generando nuevos patrones de conducta que faciliten la alternancia. **Inhibición:** Supresión de la información no relevante o de las respuestas automáticas que resultan inapropiadas para realizar eficazmente una determinada actividad. **Planificación:** Capacidad para identificar y organizar las secuencias necesarias para alcanzar un objetivo. Implica la capacidad para anticipar, ensayar y ejecutar secuencias complejas, teniendo en cuenta la perspectiva prospectiva. **Toma de decisiones:** Capacidad para seleccionar la opción más adecuada en un contexto dado entre un repertorio de alternativas disponible. **Velocidad de procesamiento:** Capacidad para emitir la respuesta más eficiente en el menor tiempo posible **NOTA:** El contratista deberá garantizar que la prueba proporcione información gráfica numérica y descriptiva de resultados con los más altos estándares de confiabilidad científica.		
10	**JUEGO COMPLETO PRUEBA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE SINTOMAS PSICOLÓGICOS Y PSICOSOMÁTICOS PARA 100 FUNCIONARIOS:** Deberá incluir (Manual técnico y hojas de respuesta con pin de calificación online). Incluir **1 Manual Técnico** que permita la identificación y valoración de síntomas psicológicos y psicosomáticos en las personas. Tamaño carta y portada en papel esmaltado, encuadernación con hot melt tomo cuadrado, paginas papel bond de 240 gramos. **100 Hojas de respuesta:** Las cuales deben venir con las instrucciones para la aplicación en material de alta calidad y resolución gráfica que contiene papel bond de 170 gramos y medidas 29.5 cm x 21 cm.		

	Preguntas con escala tipo Likert. **100 Pines de corrección online:** Carta con pin alfanumérico único el cual permite acceso a corrección sistematizada de la prueba, los cuales deberán venir mediante una plataforma de evaluación y corrección, el perfil deberá contar con las siguientes características: proporcionar la información de forma gráfica y numérica, los resultados obtenidos deberán ser confiables y de alta validez científica. Para **Aplicación Individual o colectiva** con un **Tiempo** estimado entre 5 min y 10 min aproximadamente. Para **Adultos y Validez y confiabilidad** con índice de consistencia interna de 0.96 en el alfa de Cronbach. Este prueba deberá permitir evaluar sintomatología psicológica y psicosomática en una persona, con el fin de detectar posibles alteraciones del estado emocional o de ajuste psicológico, evaluando la presencia e intensidad de los síntomas asociados, entre otros a: **Hipersensibilidad:** Explora la sensibilidad tanto interpersonal como intrapersonal. **Obsesión-compulsión:** Evalúa la presencia de obsesiones y dudas continuas que inundan la mente, así como la existencia de rituales o compulsiones **Ansiedad:** Explora las manifestaciones tanto del trastorno de ansiedad generalizada como de cuadros de pánico y ansiedad fóbica. Incluye además síntomas referidos a un temor o miedo irracional. **Hostilidad:** Evalúa la presencia de reacciones de pérdida de control emocional con manifestaciones súbitas o continuadas de agresividad, ira, rabia o resentimiento **Somatización:** Explora la presencia de síntomas de malestar somático o corporal debidos a procesos de somatización psicológica, aunque pueden ser también manifestaciones de una patología médica. Es útil para el screening de los trastornos somatomorfos y de la ansiedad Somática. **Depresión:** valúa la presencia de síntomas característicos de la depresión como la tristeza, la desesperanza, la anhedonia, la anergia, la impotencia o la ideación autodestructiva, incluida la culpa. **Alteraciones del sueño:** Evalúa la presencia específica de alteraciones del sueño junto con manifestaciones de las escalas Ansiedad y Depresión que clínicamente están asociadas a problemas de sueño **Minimización:** Evalúa la presencia específica de alteraciones del sueño junto con manifestaciones de las escalas Ansiedad y Depresión que clínicamente están asociadas a problemas de sueño. **NOTA:** El contratista deberá garantizar que la prueba proporcione información gráfica numérica y descriptiva de resultados con los más altos estándares de confiabilidad científica.		

No	CONDICIONES DE VERIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El contratista se compromete que en caso de salir defectuosa alguna de las pruebas requeridas, se compromete a cambiarlas en el menor tiempo posible y sin costo alguno para la Dirección de Antinarcóticos.		

2	En caso de presentarse alguna falla técnica con la plataforma, el contratista se compromete a resarcir el daño de la misma en el menor tiempo posible, a fin de no generar traumatismo en el desarrollo de las actividades propias de la misionalidad institucional.		
3	El contratista se compromete a realizar en una sola entrega de la totalidad de los elementos contratados en el presente proceso.		

"EXPERIENCIA OFERENTES EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO"	CUMPLE	NO CUMPLE
Para efectos de evaluación y habilitación en el proceso, el proponente deberá presentar en el registro único de proponentes, la relación de uno (1) o más contratos ejecutados, cuyo presupuesto ejecutado sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial asignado registrar al menos una de las clasificaciones "UNSPSC" establecidas en el numeral 1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO. **NOTA: DENTRO DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, SE DEBE ESTABLECER EL SEGMENTO, FAMILIA, CLASE, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA GUÍA PARA LA CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS V.14.080.** El proponente y todos los miembros del consorcio o unión temporal, que vayan a proveer los bienes objeto del presente proceso de selección, trátese de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, deben encontrarse registrados en el registro único de proponentes de la cámara de comercio, de acuerdo con el Artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 221 del Decreto 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015. El certificado de registro único de proponentes – RUP constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente. **NOTA 1:** Si se presenta propuesta por un consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá cumplir con el código solicitado anteriormente. **NOTA 2:** Si se presenta propuesta por un Consorcio o Unión Temporal cualquiera podrá aportar la experiencia con mínimo uno (01) de los códigos solicitados y entre la totalidad de los miembros de la unión temporal o consorcio deberán cumplir con alguno de los códigos solicitados, al igual que con la Ubicación establecida en el presente Numeral en la Codificación del Clasificador de Bienes y Servicios mínimo hasta el Tercer Nivel (Clase). **NOTA 3:** Teniendo en cuenta el artículo 2.2.1.1.1.5.1. Del Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo a lo establecido en el manual de contratación para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, el proponente extranjero sin domicilio en Colombia, deberá presentar una certificación de un contrato ejecutado con igual o similares objetos contractuales al del presente proceso, en donde su valor sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial asignado. Las certificaciones de experiencia aportadas deben contener como mínimo la siguiente información: 1. Nombre o razón social del contratante. 2. Objeto del contrato. 3. Fecha de inicio del contrato. 4. Fecha de terminación del contrato. 5. Valor del contrato. 6. Dirección y número telefónico del contratante. 7. Nombre, firma y cargo de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada por la empresa que expide la certificación). 8. Número de contacto de las personas que permitan la verificación de la información. 9. manifestación clara y explícita que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato. 10. no se aceptan auto certificaciones. Con el fin de ampliar la información de las certificaciones, el oferente podrá anexar copia del contrato, facturas o acta de liquidación del mismo. Nota: las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se puedan constatar que el oferente cumplió con el objeto del contrato. Si el contrato corresponde a un contrato ejecutivo bajo la modalidad de consorcio o unión temporal el valor a tener en cuenta como experiencia será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual deberán anexar copia de documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación		

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS

ÍTEM	NORMATIVIDAD AMBIENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá presentar certificación vigente del Registro Único de Infractores Ambiental RUIA que no cuenta con sanciones ambientales.		
2	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del suministro, será asumida como responsabilidad exclusiva del contratista.		

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del oferente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proponente
Teléfono: Diligenciar teléfono de contacto del proponente

ANEXO No. 2

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se puedan realizar y características de su monitoreo.

La estimación del riesgo (probabilidad que el siniestro llegue a ocurrir) se relaciona en el **Anexo No. 2.1** del presente proceso.

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL:

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía única	Riesgo jurídico	Cumplimiento del contrato	20% del Valor del Contrato	Contratista	Su término de vigencia será igual a la vigencia del contrato y cuatro (04) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y Liquidación del contrato. La estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.
	Riesgo operativo	Calidad del bien	50% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y dos (2) años más, contados a partir de la suscripción del contrato.	Ampara el riesgo de mala calidad del servicio durante el plazo de ejecución y el tiempo que cubre la garantía técnica, buscando resarcir el detrimento causado a la entidad durante la vigencia del contrato y el tiempo que ampare la garantía Técnica.
	Riesgo operativo	No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones	5% del valor total, del contrato	Contratista	Vigente por el término de vigencia será igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción del contrato.	Ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasiones como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivado de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.

NOTA 1. La póliza debe presentarse con comprobante de pago. En la póliza debe constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenida. En todo caso, el contratista deberá reponer la garantía cuando el valor de la misma, se vea afectada por razón de siniestros, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente.

NOTA 2. La póliza debe ser presentada y cargada ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE en la Plataforma del SECOP II, junto con su correspondiente recibo de pago.

NOTA 3. En el caso de suscribirse adiciones y/o prórrogas del contrato, el contratista deberá ajustar garantía única acorde con los valores, plazos y demás condiciones allí plasmadas.

NOTA 4. Si el contratista se negare a constituir la garantía única prevista en los términos descritos, cuantía y duración establecidos, la POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS, podrá declarar la caducidad del contrato.

NOTA 5. En el evento que la garantía no se ajuste a los requerimientos establecidos en el presente estudio previo, el contratista deberá corregirla y ajustarla a lo pactado en el contrato en un término no mayor a dos (02) días hábiles siguientes a su devolución.

NOTA 6. Las pólizas cuyo beneficiario es el Estado, no expiran por falta de pago de la prima o por revocatoria unilaterales.

NOTA 7. En cumplimiento a lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015, la entidad procederá a restablecer la garantía, cuando el contratista incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla.

CLÁUSULAS SANCIONATORIAS:

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	Riesgo jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única.	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos (0.2%) del valor del contrato	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única
Multa	Riesgo jurídico	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	CONTRATISTA	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
Clausula penal pecuniario	Riesgo jurídico	Incumplimiento total declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	CONTRATISTA	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad.

ASIGNACIÓN DE RIESGOS

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO MONITOREO Y REVISIÓN	MONITOREO Y REVISIÓN	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
1	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE, ANTES DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES Y LA GARANTÍA ESTABLECIDA EN LA ETAPA CONTRACTUAL DEL PROCESO	1	2	3	BAJO	SI	ENTIDAD/SUPERVISOR DEL CONTRATO	AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO	INFORMES DE SUPERVISOR/ DEBIDO PROCESO	SEGUIMIENTO/ REUNIONES	MENSUAL
2	ESPECIFICO	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	NO SE PRESENTEN OFERENTES	DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, INICIAR UN NUEVO PROCESO DE CONTRATACIÓN.	2	1	3	MENOR	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/REALIZAR UN ADECUADO ESTUDIO DE MERCADO EN EL SECTOR.	1	1	2	BAJO	NO	DUEÑO DE LA NECESIDAD	EN EL ESTUDIO DE MERCADO REALIZADO POR EL DUEÑO DE LA NECESIDAD	APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO.	ESTUDIO DE MERCADO	CUANDO OCURRA EL EVENTO
3	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL BIEN SUMINISTRADO	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR QUE CUMPLE CON TODOS LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTIPULADAS Y LA GARANTÍA ESTABLECIDA EN LA ETAPA CONTRACTUAL DEL PROCESO	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	RECEPCIÓN DEL BIEN	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	DE ACUERDO CON LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO

4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	INCONSISTENCIAS ENTRE EL BIEN REQUERIDO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.	NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROCESO	1	3	4	MEDIO	CONTRATISTA	SEGUIMIENTO POR SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO/ DEBIDO PROCESO	1	3	4	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO	CUMPLIMIENTO DEL OBJETO, RESULTADO DEL DEBIDO PROCESO	INFORMES DE SUPERVISOR	MENSUAL
5	ESPECIFICO	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	LA ADECUADA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN EL PRESENTE CONTRATO	INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL	2	1	3	MENOR	ENTIDAD/CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA /EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA LA ADECUADA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS GENERADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO/CONTRATISTA	EJECUCIÓN	TERMINACIÓN CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	MENSUAL
6	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	RIESGOS FINANCIEROS	FALTA DE LIQUIDEZ/CONDICIONES FINANCIERAS ADVERSAS	DISOLUCIÓN OBLIGATORIA O VOLUNTARIA DE LA EMPRESA, CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL/SE RETRASA EL CRONOGRAMA GENERAL Y ESPECÍFICO DE LA TOTALIDAD DEL PROCESO CONTRACTUAL	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO/AMPLIAR PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES.	2	1	3	RIESGO BAJO	SI	CONTRATISTA	DENTRO DEL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	RECIBO DE LOS BIENES.	SEGUIMIENTO POR PARTE DEL Y SUPERVISOR EN LOS INFORMES MENSUALES DE SUPERVISIÓN	MENSUAL DE ACUERDO A LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN.
7	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	DURANTE LA EJECUCIÓN POR PROVIDENCIAS JUDICIALES O ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS SE MATERIALIZAN EMBARGOS QUE AFECTEN DE MANERA GRAVE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO.	2	2	4	ALTO	CONTRATISTA	PARA CONTRATOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIO SE PROCEDERÁ A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 80 DE 1993. EN LOS DEMÁS CASOS SE PROCEDERÁ A LA TERMINACIÓN BILATERAL DE COMÚN ACUERDO Y LA POSTERIOR LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.	1	1	2	BAJO	SI	ENTIDAD	EJECUCIÓN	HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	MENSUAL

8	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA.	DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN/INICIO ACCIÓN PENAL	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA /VERIFICACIÓN ESTRICTA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA, POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR.	1	3	4	BAJO	SI	INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EVALUADORES (JURÍDICO, ECONÓMICO Y TÉCNICO)	EVALUACIÓN DE LOS COMITÉS	PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRA LA OFERTA.	DE ACUERDO CON LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO.
9	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO SE REALICE EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	PERJUICIOS DERIVADOS EN LAS OBLIGACIONES LABORES	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	AMPARA LA OCURRENCIA DEL NO PAGO A TRAVÉS DE LA PÓLIZA Y LA GARANTÍA ESTABLECIDA EN LA ETAPA CONTRACTUAL DEL PROCESO	1	3	4	BAJO	NO	CONTRATISTA CON PLENA VERIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	APROBACIÓN GARANTÍA DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS	INFORME DE SUPERVISOR	MENSUAL

Nota: con la presentación de la oferta, el oferente acepta y aprueba los riesgos propuestos por la Policía Nacional, así como el análisis realizado por la Entidad para su mitigación y gestión, de igual forma corresponde al estructurador del estudio previo, analizar los riesgos a los cuales se expone la entidad y el oferente frente a la ejecución del contrato, por cuanto cada proyecto es único en los factores ambientales, económicos, políticos, sociales, tecnológicos, entre otros.

"SE INVITAN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA EJERCER CONTROL SOCIAL, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE"

ANEXO No. 3

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) – (si aplica); por cuanto, el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la la DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

9. Restituir a LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.

10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación (si aplica).

11. Cumplir con la normatividad ambiental vigente para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El contratista deberá tener los permisos y licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad contractual, serán asumidas como responsabilidad del contratista.

12. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Tener además en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014, *"Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"*, actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020.

13. Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional.

14. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 042 del 26 de diciembre de 2023 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA – SIIF NACIÓN del MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, donde se expide la reglamentación para el Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.

15. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ANEXO No. 4

OBLIGACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

FORMULARIO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

IMPORTANTE : A continuación el proponente encontrara el formato de la carta de presentación de la oferta, en la plantilla de modelo que se expone a continuación, en ella el proponente encontrara datos subrayados y en color distinto al texto del documento original (medio digital únicamente), los cuales son las indicaciones e instrucciones del correcto diligenciamiento del documento en mención, el proponente al momento de presentar la carta de presentación de la propuesta deberá suprimir y/o borrar las instrucciones de diligenciamiento.

Bogotá D.C.

Señores
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL -
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el proceso por la modalidad de selección de mínima cuantía cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía, **PN DIRAN MIC 002 2026** cuyo objeto es el **ADQUISICIÓN DE PRUEBAS PSICOLÓGICAS DESTINADAS A LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO PSICOLÓGICO DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL QUE CUMPLE O ASPIRA A CUMPLIR FUNCIONES EN LA AVIACIÓN POLICIAL TALES COMO PILOTOS, COPILOTOS, TÉCNICOS AERONÁUTICOS, C-SAR, INTELIGENCIA AÉREA, OPERACIONES DE AERONAVES NO TRIPULADAS, ENTRE OTROS; CON EL FIN DE APOYAR LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, APTITUD PSICOFÍSICA ESPECIAL DE VUELO Y FACTORES HUMANOS".**

Yo (Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso de mínima cuantía No. **PN DIRÁN MIC 002 2026**, convocado para el **"ADQUISICIÓN DE PRUEBAS PSICOLÓGICAS DESTINADAS A LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO PSICOLÓGICO DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL QUE CUMPLE O ASPIRA A CUMPLIR FUNCIONES EN LA AVIACIÓN POLICIAL TALES COMO PILOTOS, COPILOTOS, TÉCNICOS AERONÁUTICOS, C-SAR, INTELIGENCIA AÉREA, OPERACIONES DE AERONAVES NO TRIPULADAS, ENTRE OTROS; CON EL FIN DE APOYAR LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, APTITUD PSICOFÍSICA ESPECIAL DE VUELO Y FACTORES HUMANOS".**, conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, ley 1150 del 2007 y Resolución No. 03049 del 30 de Julio de 2014 por la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación pública y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechos al mismo.

2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.

4. Que el proponente, en este caso (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes: (Información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; Si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente)

5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en la invitación pública y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.

6. Que nos comprometemos a proveer a la **DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL** Unidad Ejecutora, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los bienes y servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados por la invitación pública para el proceso de Selección Abreviada, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en la invitación pública, y en las condiciones allegada a esa entidad a través de la presente carta de presentación.

7. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los bienes que se entregarán a la **DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL**, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de la invitación pública, sus Anexos, sus Formularios y adendas que llegaren a suscribirse.

8. Manifestamos además que hemos realizado el examen completo y cuidadoso, y que hemos investigado plenamente, las condiciones del proceso que nos comprometemos a ejecutar, así como los riesgos que del mismo se derivan, y declaramos que se encuentra bajo nuestra responsabilidad y es nuestra especialidad técnica el conocimiento detallado de la tecnología y los equipos a los cuales aplicaremos nuestro trabajo, y en general, que conocemos todos los factores determinantes de los costos de ejecución del proceso a suscribir, los cuales se encuentran incluidos en los términos de nuestra propuesta.

9. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

10. Reconocemos que ni la **DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL**, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia ó visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del proceso, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.

11. Reconocemos que ni la invitación pública, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del proceso ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del proceso que se suscriba.

12. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del proceso que se nos ofrece, de la invitación pública y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del proceso, salvo aquellas modificaciones que determine incluir **LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL,** por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendas que se expidan dentro del proceso de selección y contratación No. , las que de antemano aceptamos.

13. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que **DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL**, se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes ó participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general (Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).

14. Los suscritos (Integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (Forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del proceso ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del proceso respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.

15. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

16. Que me obligo a suministrar a solicitud de **DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL** cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.

17. Que la presente propuesta consta de _____ (Número de folios de la propuesta).

18. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono (os): Fax.

19. Autorizo a la Dirección de Antinarcóticos Grupo Contratos, para que en aplicación al artículo 67 notificación personal de la ley 1437 de enero 18 del 2011, por la cual se expide Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en aplicación al numeral 1 del mencionado artículo, autorizo de manera expresa para que las notificaciones se me realicen por medio electrónico.

20. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del proceso respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).

21. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).

22. Que la vigencia de la presente oferta es de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la presentación de la misma.

23. Que el valor de nuestra propuesta y los valores de la oferta económica son presentados por el oferente en la plataforma SECOP II.

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FORMULARIO No. 2

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD_____ **FECHA** _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN_____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____
_____ Y/O
_____ C.C. _____
Dirección _____ Teléfono_____ Fax_____
_____ _____
_____

Departamento _____ Ciudad_____ Municipio_____

Denominación de la cuenta **Corriente** _____

Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____ Código_____ Ciudad_____

Dirección _____Teléfono_____ Fax_____

Número de la cuenta _____
(Adjuntar certificación bancaria)
_____

NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

FORMULARIO No. 3
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores.
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Mínima Cuantía, Número [Indicar el número del proceso] cuyo objeto es el: **ADQUISICIÓN DE PRUEBAS PSICOLÓGICAS DESTINADAS A LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO PSICOLÓGICO DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL QUE CUMPLE O ASPIRA A CUMPLIR FUNCIONES EN LA AVIACIÓN POLICIAL TALES COMO PILOTOS, COPILOTOS, TÉCNICOS AERONÁUTICOS, C-SAR, INTELIGENCIA AÉREA, OPERACIONES DE AERONAVES NO TRIPULADAS, ENTRE OTROS; CON EL FIN DE APOYAR LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, APTITUD PSICOFÍSICA ESPECIAL DE VUELO Y FACTORES HUMANOS".**

El (los) suscrito(s) a saber [Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio unión temporal .: domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.
SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.
TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la **DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la **DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).
El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

[1] Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.

Dirección: Ubicación de la sede principal del proponente
Teléfono: Diligenciar teléfono de contacto del proponente

FORMULARIO No. 4
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Señores.
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía, Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es el **"ADQUISICIÓN DE PRUEBAS PSICOLÓGICAS DESTINADAS A LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO PSICOLÓGICO DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL QUE CUMPLE O ASPIRA A CUMPLIR FUNCIONES EN LA AVIACIÓN POLICIAL TALES COMO PILOTOS, COPILOTOS, TÉCNICOS AERONÁUTICOS, C-SAR, INTELIGENCIA AÉREA, OPERACIONES DE AERONAVES NO TRIPULADAS, ENTRE OTROS; CON EL FIN DE APOYAR LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, APTITUD PSICOFÍSICA ESPECIAL DE VUELO Y FACTORES HUMANOS".**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, consorcio o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del miembro o unión temporal proponente) domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL, adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Mínima Cuantía, para la celebración de un contrato estatal para el **"ADQUISICIÓN DE PRUEBAS PSICOLÓGICAS DESTINADAS A LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO PSICOLÓGICO DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL QUE CUMPLE O ASPIRA A CUMPLIR FUNCIONES EN LA AVIACIÓN POLICIAL TALES COMO PILOTOS, COPILOTOS, TÉCNICOS AERONÁUTICOS, C-SAR, INTELIGENCIA AÉREA, OPERACIONES DE AERONAVES NO TRIPULADAS, ENTRE OTROS; CON EL FIN DE APOYAR LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, APTITUD PSICOFÍSICA ESPECIAL DE VUELO Y FACTORES HUMANOS".**

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proponente
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proponente
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FORMULARIO No. 5

COMPROMISOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Bogotá D.C.,

Señores.
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Mínima Cuantía Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es el: **"ADQUISICIÓN DE PRUEBAS PSICOLÓGICAS DESTINADAS A LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO PSICOLÓGICO DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL QUE CUMPLE O ASPIRA A CUMPLIR FUNCIONES EN LA AVIACIÓN POLICIAL TALES COMO PILOTOS, COPILOTOS, TÉCNICOS AERONÁUTICOS, C-SAR, INTELIGENCIA AÉREA, OPERACIONES DE AERONAVES NO TRIPULADAS, ENTRE OTROS; CON EL FIN DE APOYAR LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, APTITUD PSICOFÍSICA ESPECIAL DE VUELO Y FACTORES HUMANOS".**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio unión temporal, domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FORMULARIO No. 6
FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: experiencia del proponente del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

RELACIÓN DE CONTRATOS CON LOS QUE CUMPLE EXPERIENCIA REGISTRADA EN EL RUP- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

CONSECUTIVO	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO DD/MM/AA	FECHA DE TERMINACIÓN DD/MM/AA	MODALIDAD *			% PART	VALOR CONTRATO EXPRESADO EN SALARIOS MÍNIMOS (SMMLV)	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA LA CERTIFICACIÓN PRESENTADA EN LA OFERTA	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA LA EXPERIENCIA EN EL RUP.
				I	UT	C				
1	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
2	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
3	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
4	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
5	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
TOTAL								00		

*** I: INDIVIDUAL, UT: UNIÓN TEMPORAL, C: CONSORCIO**

Nota: el diligenciamineto del presente formulario se hará conforme a las condiciones establacidas en el pliego de condiciones definitivo publicado por la entidad

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

FORMULARIO No. 7

ESTRATEGIA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Señores:
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL
Bogotá

PROCESO Nro: _____

OBJETO: "_____".

En atención a lo dispuesto en el literal "a" del artículo 2.1.4.3.2.1 del Decreto 1600 de 2024, y en concordancia con los artículos 260 y 261 del Código de Comercio, la Policía Nacional, en desarrollo de los principios de transparencia, eficiencia, económica y responsabilidad en la contratación estatal y en cumplimento de la **Estrategia Nacional de Lucha Contra la Corrupción** adopta la presente línea de acción con el fin de establecer mecanismos preventivos y de control orientados a la detección de prácticas colusorias, así:

"***En cumplimiento al Artículo 2.1.4.3.2.1. Prevención de corrupción en la contratación pública.*** *Las entidades mencionadas en el artículo 2.1.4.3.1.2 del presente Decreto, sin perjuicio de las demás obligaciones legales y reglamentarias, deberán garantizar las siguientes acciones en el desarrollo y la gestión contractual a su cargo:*

a. ***Verificar la existencia de situaciones de control.*** *En los términos de los artículos 260 y 261 del Código de Comercio, de las personas jurídicas oferentes y/o de los proponentes plurales.* ***Quienes se presenten como proponentes en procesos de selección adelantados por las entidades destinatarias del presente Capítulo, en el término máximo de tres (3) días después del momento en que se cierre definitivamente la presentación de ofertas, deberán poner de presente la existencia o no de situaciones de control de las que participen y, en particular, si son controlantes, controladas o comparten alguna de estas condiciones con otras personas que se encuentren participando en el mismo procedimiento de contratación. Para el caso de los proponentes plurales, deberán indicar si las personas que los conforman se encuentran en alguna de las situaciones descritas anteriormente. Para el caso de los proponentes plurales, deberán indicar si las personas que los conforman se encuentran en alguna de las situaciones descritas anteriormente.***

Las entidades contratantes examinarán la existencia de las circunstancias antes descritas, con base en la información proporcionada por los oferentes y en la que reposa en los expedientes públicos registrados ante las Cámaras de Comercio, con el fin de prever la configuración de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993.

Cuando, en desarrollo del análisis mencionado se adviertan circunstancias que pudieran implicar afectaciones a la libertad de concurrencia o competencia, o a la pluralidad real de oferentes dentro del proceso de selección correspondiente, la entidad contratante deberá evaluar la necesidad de poner tales situaciones en conocimiento de los entes de control competentes y, de ser necesario, solicitar su acompañamiento preventivo. La Presidencia de la República, a través de la Secretaría de Transparencia, se articulará con las entidades competentes con el fin de generar los mecanismos necesarios para mitigar los riesgos de corrupción que puedan advertirse como consecuencia del análisis dispuesto en este literal".

Por todo lo anterior, me comprometo en el término legal de tres (03) días poner en conocimiento la ***existencia de situaciones de control,*** de acuerdo a lo establecido anteriormente.

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FORMULARIO No. 8

FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA PROPONENTE EXTRANJERO SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA

Señores.
POLICÍA NACIONAL –
Ciudad.

Referencia: Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia, del proceso de , Número cuyo objeto es:

Contratos relacionados con la actividad de estudios en Moneda del País de Origen (A)	Contratos relacionados con la actividad estudios y diseños convertidos a Moneda Legal Colombiana (B)	Participación porcentual del proponente en el contratista plural (C)	Valor en Pesos Colombianos de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación) (D) (B * C) = D
Total			

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente:
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):
Nombre Representante Legal:
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)

_____
Firma del Contador público y/o Revisor fiscal
Nombre:
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)
Cargo:
Número de la Tarjeta Profesional:

NOTA: los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento